



CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA PARCIAL N° 11699/17

EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S) QUE SUSCRIBE, CERTIFICA QUE, EN LA PROPIEDAD UBICADA EN ESTA COMUNA:

ROL AVALUO N° : 963-9
DIRECCION : AVDA. SANTA MARIA N° 2647-2689, BARRIO INDUSTRIAL.
PROPIETARIO (A) : PRODUCTOS FERNANDEZ S.A.
R.U.T. : 91.004.000-6
REPRESENTANTE LEGAL : GASTON GARCIA FUENTES.
R.U.T. : 6.950.914-2

QUE DE ACUERDO AL PERMISO DE CONSTRUCCION N° 17.167 DE FECHA 09-04-15
CON UN PRESUPUESTO DE \$ 3.894.074
SE RECIBE CONFORME: AMPLIACION Y ALTERACION
DESTINADA A: COMERCIO.

DETALLE DEL PROYECTO:

Se recibe parcialmente el Permiso de Edificación N° 17167 de fecha 09/04/2015, mediante el cual se aprueba permiso para realizar una Obra Menor de 18,80m2 y Alteraciones con destino Equipamiento Comercial en propiedad ubicada en Av Santa María N° 2647- 2689 , Arica. Rol 963-9.
-La propiedad cuenta con un último Permiso de Construcción N°4282 y N°4975 del 21/10/91 por Obra menor , Recepción Final 2059 del 09/12/91
- Pc N° 7400 del 16/10/90 y RF N°4714 del 04/02/91 con una superficie aprobada total de **1091,26 m2.**

Se demuelen 92,10 m2 correspondiente al PCN° 2285 del 11/08/77 y se reciben las alteraciones que se encuentran detalladas en planos de arquitectura y presupuesto adjunto al expediente y no afectan la estructura.

Queda por recepcionar :
La ampliación de **18,80m2** consiste en:
Primer nivel: Ampliación de bodega, garita

Finalmente la propiedad queda recepcionada de manera parcial quedando por recepcionar una superficie construida de **18,80 m2.**

La propiedad queda entonces con una superficie total construída de 1017,70 (1091,26m2 - 92,10m2) con destino equipamiento comercial en una propiedad que cuenta con 2.474,00 m2 total de terreno.

Notas:

- ✓ El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.

CERTIFICADOS PRESENTADOS:

- ✓ Informe s/n de Gestión y Control suscrito por el Arquitecto Sr. Marco Antonio Díaz Meza.
- ✓ Informe S/N de cumplimiento artículo 144 de la L.G.U.C. suscrito por el Arquitecto Sr. Marco Antonio Díaz Meza.
- ✓ Certificado de pavimentación N° 031 de fecha 26/01/2017.

CANCELÓ DERECHO MUNICIPAL SEGÚN BOLETÍN N° 4702267 DEL 30/01/2017 POR \$ 23.115

ARICA, 10 FEB 2017



GASTON BAEZA CORTES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)